

#### 20 de Febrero del 2018

#### **ACTA N° 144**

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 20 de Febrero del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

#### **PRESENTES**

Henry Alfaro Rojas	Presidente Mpal	Regidor Propietario P.U.S.C.
Carlos Andrés Rodríguez Arce		Regidor Propietario P.L.N.
Edgar Enrique Alfaro Vargas		Regidor Propietario P.R.S.C
Elida León Rodríguez		Regidora Propietaria P.L.N.
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidora Propietaria P.N.M
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L

Freddy J. Rodríguez Porras	Regidor Suplente P.U.S.C
Marta Ivonne Velandos Solano	Regidora Suplente P.L.N.
Julio Cesar Murillo Porras	Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua	Regidor Suplente P.M.L
Rosibel Calderón Herrera	Regidora Suplente P.N.M
Carlos Ant. Guevara Segura	Regidor Suplente P.L.N.

Rafael A. Arrieta Rodríguez M. Celeste Sánchez Orozco Hilda A. Quesada Rojas Victoria Vindas Ávila Gerardo Bogantes Bolaños Andrea Alfaro Bolaños Gerardo Gómez Arce	Dist. Puente P. Dist. Bolívar Dist. San José	Síndico Propietario P.N.M Síndica Propietaria P.L.N Síndica Propietaria P.L.N Síndica Propietaria P.L.N Síndico Propietario P.N.M Síndico Propietario P.N.M Síndico Propietario P.N.M
Gerardo Gómez Arce	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.N.M.

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N

#### **AUSENCIA JUSTIFICADA**

#### **AUSENCIA INJUSTIFICADA**

Jorge Edo. Alfaro Espinoza Juan Alfaro Solís Guisella Sibaja Chaves Eddy Isaac Rojas Rodríguez

#### PRESENTES TAMBIÉN:

Mainor Molina Murillo
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Luis Diego Hernández Núñez

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor Legal





1	ARTICULO I.
2	Orden del día
3	Oración
4	ARTICULO II.
5	Juramentación Escuela Jacinto Paniagua
6	ARTICULO III.
7	Lectura y aprobación de las Actas Nº142 y 143
8	ARTICULO IV.
9	Lectura de correspondencia
10	ARTICULO V.
11	Nombramiento Comisión Especial
12	ARTICULO VI.
13	Atención al señor Alcalde Municipal
14	
15	ARTICULO I.
16	ORACIÓN
17	
18	Inciso 1. La Síndica Hilda Quesada Rojas, hace la oración
19	
20	ARTICULO II.
21	JURAMENTACIÓN
22	
23	Inciso 1. Se procede a la juramentación de las señoras Ana María Cordero
24	Villagra y Ana Daisy Alfaro Rojas, miembros de la Junta de Educación de la
25	Escuela Jacinto Paniagua
26	
27	ARTICULO III.
28	LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS № 142 Y 143.
29	
30	Inciso 1.Acta Nº 142





ACU	ERDO Nº01: APROBAR EL ACTA Nº 142 TAL Y COMO HA SIDO
PRES	SENTADA
	ERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
Incis	o 2. Acta №143
	ERDO №02: APROBAR EL ACTA №143, SIN OBSERVACIONES
	ERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
	ARTICULO IV.
	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
	o 1. Se da lectura a copia de oficio Al-MG-ADV-001-2018, firmado por e
Lic. <i>Á</i>	Alvaro Lizano Céspedes, Auditoría Interna, y dirigido a los Ings. Rolando
Mirar	nda, Everardo Rodríguez R y Silvia Zamora Retana, que dice:
Asun	to: Advertencia sobre otorgamiento de permiso de construcción en INVU 2.
Media	ante la presente reciban un cordial saludo y a la vez me permito indica
que e	en lote ubicado en el INVU 2 en el sector conocido como "Lotes de Rafa
Pérez	z", en la finca N° 476390 a nombre de Luz Marina Salguero Ortega, cédula
5-226	6-384 de acuerdo a inspección realizada oficio IOC-INS-032-2018 por parte
del lı	ng. Esteban Angulo Bogantes, se indica que se otorgaron permisos de
const	rucción para realizar un muro y vivienda
El pa	sado 06 de febrero de 2018 se recibió denuncia verbal en esta oficina
sobre	e movimiento de tierra en el citado terreno, denuncia que se atendió con el
inforr	ne del Ing. Angulo, la denuncia se nos reiteró formalmente el 12 de febrero
de 20	018, en esta se nos indica sobre la preocupación por los movimientos de
tierra	y cortes de talud realizados, y que pudieran perjudicar las propiedades
que s	e encuentran en un nivel superior





1	Sobre el particular, esta Auditoria interna advierte sobre estipulado en sendos
2	informes de la Comisión Nacional de Emergencias, cuyos criterios son de
3	acatamiento obligatorios para las municipalidades, informes N° OPM-INF-0502-
4	2011 y N° OPM-INF-0453-2011, en estos se brindaban una serie de
5	recomendaciones a la Municipalidad, entre estas:
6	
7	"Todo el sector presenta problemas de estabilidad de taludes, las excavaciones
8	realizadas, han provocado la desestabilización general de la ladera, afectando
9	no solamente las viviendas recientemente construidas, sino también a las ya
10	existentes en la parte alta de la loma
11	
12	La zona presenta un alto riesgo de amenaza por deslizamiento, con varios
13	posibles disparadores, movimiento de tierras y conformación de terrazas sin un
14	adecuado o inexistente diseño de taludes, saturación de suelos y erosión,
15	debido a la falta de un sistema de drenaje o impermeabilización de suelo
16	además de diseños estructurales sin la evaluación sismo-resistente, debido a la
17	presencia de la traza de la falla activa Alajuela
18	
19	Los trabajos han provocado un impacto negativo al ambiente físico del lugar, as
20	como al ambiente socioeconómico de los dueños de las viviendas, tanto
21	construidas como colindantes
22	
23	Según lo establecido en las leyes y reglamentos que fiscalizan este tipo de
24	actividades, los trabajos de movimientos de suelos realizados por cualquier
25	ente, ya sea público o privado, deben contar con la respectiva viabilidad licencia
26	ambiental y seguir los lineamientos establecidos por los gobiernos locales
27	según los reglamentos establecidos y planificación
28	
29	Para el control del avance del deslizamiento, será necesaria la construcción de
30	una obra de contención, que incluya la estabilización de toda el área afectada,





1	así como un adecuado sistema de drenaje de las aguas
2	
3	Se recomienda:
4	1- Establecer si para el sector se cumplió con todos los requisitos técnico -
5	legales para la aprobación del proyecto
6	
7	2- Determinar si para el sector se cumplió con los estudios técnicos básicos d
8	diseño y construcción para el desarrollo de un proyecto de vivienda
9	
10	3- Se debe esclarecer si durante la ejecución de las obras se contó con la
11	supervisión de los profesionales adecuados para la puesta en marcha del
12	proyecto
13	
14	4- Establecer medidas de control V mitigación en el sector a partir de estudios
15	detallados de suelos, capacidad de soporte, diseños de estabilidad de taludes y
16	diseños estructurales de contención V de drenaje que involucre el factor
17	sísmico
18	
19	Cualquier obra o estudio técnico a desarrollar en este sector deberán contar con
20	la supervisión de un profesional acreditado por el Colegio respectivo y de
21	acuerdo a los procedimientos y reglamentos respectivos." (El subrayado no es
22	parte del original)
23	
24	Adicionalmente sobre la responsabilidad de la Municipalidad se indica en los
25	informes:
26	
27	"E. Observaciones adicionales:
28	
29	1. Se les recuerda que cualquier anomalía en cuanto a técnicas y normas de
30	construcción en este terreno QUEDA BAJO TOTAL RESPONSABILIDAD de





1	las instituciones que otorgan los permisos y el financia miento; del ingeniero o
2	responsable de la obra y de la Municipalidad respectiva." (El subrayado no es
3	parte del original)
4	
5	Ante lo plasmado por la Comisión Nacional de Emergencias en sus informes y
6	recomendaciones, se les solicita en un plazo no mayor a diez días se informe a
7	este departamento, si se dio cumplimiento a las recomendaciones de la
8	Comisión
9	
10	Adicionalmente, se brinde criterio técnico sobre el movimiento de tierras
11	realizado y sobre el muro de contención aprobado por la municipalidad, si estos
12	cumplen con las características adecuadas para la zona, si estas obras no
13	perjudican a las propiedades colindantes, en especial las que se ubican en
14	niveles superiores, la Auditoría está clara de la responsabilidad del ingeniero
15	responsable del diseño y supervisión de la obra, pero los informes de la CNE
16	son claros en la responsabilidad de las instituciones que brindan los permisos,
17	en este caso la Municipalidad de Grecia y de los funcionarios responsables, de
18	ahí que en circunstancias como la que estamos tratando, el deber de "in
19	vigilando", debe ser más riguroso y minucioso a la hora de otorgar los permisos
20	y así evitar futuras responsabilidades administrativas, civiles y/o penales
21	
22	ACUERDO Nº 03: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y SOLICITARLE A LA
23	AUDITORIA QUE NOS MANTENGA INFORMADOS DEL RESULTADO DE LA
24	INVESTIGACIÓN
25	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
26	
27	Inciso 2. La Asociación de Desarrollo la Tabla les solicita tomen acuerdo
28	solicitando donación de chatarra a RECOPE para la construcción de proyectos
29	comunales en la Tabla Rio Cuarto
30	





1	La Solicitud que naremos a RECOPE sera de 5 furgones de chatarra
2	
3	Cuyos fondos realizados se le invertirán en la cuarta y última etapa en mejoras
4	de la cocina comunal la Tabla, tanto dentro como fuera de ella
5	
6	Este proyecto consiste:
7	1-Compra de material y colocación de cielo raso 200 metros
8	2-Instalacion eléctrica
9	3-Colocacion de cerámica antideslizante en aceras a los lados dela cocina
10	comunal para cumplir ley 7600 seguridad al adulto mayor y tránsito de nuestros
11	deportistas
12	4-Canoas
13	5-Imoviliario sillas y mesas
14	Agradecemos de ante mano la ayuda que nos puedan brindar
15	
16	ACUERDO Nº 04: TRASLADAR LA PRESENTE SOLICITUD A LA ALCALDÍA
17	PARA QUE REDACTE EL DOCUMENTO NECESARIO Y QUE DE SER
18	NECESARIO UN ACUERDO LO PLANTEE
19	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
20	
21	Regidora Ana Graciela Martínez Ulate
22	Indica que es importante que esta respuesta se le envié a la Asociación de
23	Desarrollo la Tabla por medio del correo electrónico para que ellos tengar
24	conocimiento que se va a hacer el esfuerzo de hacer la solicitud a RECOPE
25	Como ustedes pueden apreciar ellos andan buscando la forma de resolve
26	algunas situaciones que son necesarias en la comunidad
27	
28	Regidora Henry Alfaro Rojas
29	Indica que se copia a la Asociación de Desarrollo la Tabla el acuerdo tomado
30	





1	inciso 3. En sesión (ACTA Nº77) celebrada el día 11 de tebrero del 2018, a las
2	2 de la tarde en Salón Multiuso, la Asociación de Desarrollo Integral de Rincón
3	de Salas Sur, acordó solicitar lo siguiente al ALCALDE Y CONSEJO
4	MUNICIPAL:
5	
6	ACUERDO Nº1, solicitarles con todo respeto la posibilidad de que se gestione
7	el traspaso de propiedad (escrituras) del Salón Multiuso y plaza de futbol que
8	está a nombre de la Municipalidad de Grecia, a la Asociación de Desarrollo
9	Integral de Rincón de Salas Sur
LO	
<b>1</b>	Además de la propiedad de la Escuela, a nombre de la Junta de Educación.
L <b>2</b>	Nuestro propósito es trabajar en una forma más independiente con instituciones
L3	del gobierno y en especial con la empresa privada para lograr un mejor
L4	aprovechamiento en el desarrollo de nuestro pueblo
L5	
L6	Acuerdo W2. Solicitarles con todo respeto información sobre lo que han
L7	realizado en base al proyecto de vivienda para ayudar a las familias que viven a
L8	orilla de AUTOPISTA Bajo Rosales Rincón de Salas Sur. Si este año vuelve
19	haber grandes lluvias podría suceder una catástrofe con algunas familias y nos
20	sentiríamos preocupados por la situación. La ampliación de la AUTOPISTA es
21	algo UTÓPICO, no se sabe si va a suceder
22	
23	En este BAJO ROSALES existe una propiedad donde es más de una hectárea
24	de terreno y que se pudieran construir unas 50 casas o más para sacar a estas
25	familias de los guindos. Se solicita hacer una visita a esta propiedad y hacer un
26	análisis en conjunto con la Asociación. Tel: 24-94-98-57 o 72-50-05-88 con José
27	Luis Mata Presidente. <u>imataextension@gmail.com</u>
28	
29	Acuerdo N 3. Solicitarles con todo respeto gestionar la ampliación de la
30	carretera de Rincón de Salas, a Rincón de Salas Sur FANAL y Bajo los Cedros,





1	POR El MOMENTO. Porque del Poró a FANAL es un sueño. Es demasiado el
2	tránsito por este lugar
3	
4	Les agradecemos la valiosa colaboración que van a GESTIONAR y esperamos
5	una respuesta muy pronto
6	
7	Regidora Henry Alfaro Rojas
8	Añade que todos conocen que la comunidad de Rincón de Salas Sur, todo el
9	sector alrededor de FANAL es una de las comunidades más necesitadas de
10	nuestro Cantón lo que se dice de la Autopista es un problema que tiene
11	décadas
12	
13	La semana pasada el señor Alcalde visitó FANAL donde estaban viendo la
14	posibilidad de iniciar un proyecto de circuito turístico para el Cantón. Ahora bien,
15	con las mejoras de punto verde que se acaban de adjudicar ya pronto vamos a
16	tener una mejora importante también en esa zona
17	
18	Por lo que es necesario que la Comisión de Vivienda o de Obra realice una
19	visita a esa comunidad para poder tratar de estar más claros con los ingenieros
20	sobre la ubicación del terreno donde está la escuela, la plaza y las otras
21	construcciones que se han realizado para poder tomar decisiones
22	
23	Regidor Edgar Alfaro Vargas
24	Manifiesta que observando la misiva hay una parte que indica que la carretera
25	El Poro o Fanal- Poro es un sueño, precisamente hoy me llamo un vecino de
26	esa zona preguntándome que como iba ese proyecto, por lo que le indique que
27	ya estaba diseñado y que se estaban haciendo los estudios de factibilidad entre
28	otras cosas. Por aquello de saber si efectivamente se está trabajando, si el
29	señor Alcalde está en el proyecto trabajando en el caso, si se han realizado
30	expropiaciones. Don Gregorio Bolaños Arava que si tiene que donar orillas de





1	calle que él lo realiza con mucho gusto para ampliar esa vía. Por lo que quería
2	alguna información al respecto
3	
4	Alcalde Mainor Murillo Molina
5	Añade que siguen en espera de unos estudios con el tema del puente la idea es
6	tener claro cuál sería la mejor ruta si aguas arriba o aguas abajo, por lo que
7	estamos a la espera del mismo para luego proceder a tomar decisiones con el
8	tema de factibilidad
9	
10	Al igual que Don Gregorio algunos empresarios de la zona están interesados e
11	incluso han conversado de la posibilidad de que si fuese necesario de que
12	pasaran por algunas de las fincas estarían de acuerdo en donar los trazos de
13	las fincas
14	
15	Esto ayuda al proyecto y lo convierte en un proyecto viable por lo que estamos
16	en la espera de que terminen los últimos detalles para tener claridad para
17	presentarlo ante el Concejo
18	
19	Regidor Fabio Gómez Paniagua
20	Indica que solicitan que el terreno de la Escuela se lo traspasen a la Junta de
21	Educación por lo que pienso que no es a la Junta de Educación sino al MEP,
22	esto para que lo tengan presente
23	
24	ACUERDO Nº 05: TRASLADAR ESTE PLANTEAMIENTO A LA COMISIÓN DE
25	VIVIENDA PARA REALIZAR UNA VISITA A LA ZONA Y PODAMOS TENER
26	MAYOR CLARIDAD AL RESPECTO PARA LUEGO PODER RECOMENDAR
27	AL CONCEJO MUNICIPAL
28	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
29	
30	





1	Inciso 4. Por medio de la presente les saludamos muy respetuosamente, a la
2	vez que les deseamos muchos éxitos en tan importante labor al servicio de la
3	comunidad:
4	
5	La Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Grecia inició un proyecto
6	muy importante y necesario para la comunidad, la reconstrucción del Ebais, con
7	mucho esfuerzo se han realizado diversas actividades para continuar con el
8	proyecto, he hicimos participe de tan importante emprendimiento a la
9	Municipalidad solicitándoles su ayuda, muy necesaria he indispensable para
LO	nosotros como Asociación
l1	
L <b>2</b>	Gracias a su apoyo, esta solicitud fue acogida y como respuesta tenemos una
L3	carta del 30 de marzo del 2017 ALC-0291-2017, donde se hace constar que en
L4	el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad para el 2017 se aprueba el aporte
15	de 3,500,000 colones para la reconstrucción del Ebais de San Isidro
16	
L <b>7</b>	A partir de este momento como Junta Directiva, nos sentimos más que
18	satisfechos con tan importante aporte, he iniciamos todos los trámites
19	necesarios para poder contar con tan importante ayuda, desde el 3 de julio del
20	2017 se presentaron 3 cotizaciones de los materiales necesarios, además del
21	croquis del proyecto realizado por la arquitecta Viviana Hidalgo, las cotizaciones
22	presentadas correspondían a la Ferretería Los Ángeles, La Cooperativa Victoria
23	y la Cámara de Productores de Caña, estas cotizaciones fueron analizadas con
24	el personal de la Municipalidad Susana y Bernardo Sánchez y de las tres
25	opciones se selecciona la de la menor costo que correspondía a la cotización
26	de la Cámara
27	
28	Una vez iniciado el proceso se ha dado mucho seguimiento a la solicitud del
29	dinero, sin embargo, siempre recibimos la misma respuesta. la otra semana, ya
30	casi sale, y este proceso de pago sigue sin ejecutarse. El día viernes 9 de





# 20 de Febrero del 2018

1	febrero el señor Bernardo Sánchez, notificó verbalmente al señor Mario Oviedo,
2	presidente de la Junta Directiva, que tenía ciertas irregularidades con el
3	presupuesto, por lo tanto no se había realizado el pago del mismo, de inmediato
4	Mario habla con el señor alcalde Minor Molina y el señor presidente del Concejo
5	Municipal Henry A1faro, para poner los al tanto de la situación
6	
7	Considerando lo anterior y dada la importancia que tiene este dinero para la
8	asociación y el distrito de San Isidro les solicitamos muy respetuosamente su
9	intervención como Consejo Municipal a fin de lograr se deposite el dinero
10	prometido y presupuestado a la mayor brevedad, esto a la cuenta de la
11	Asociación 100-01-006-001148-0 del Banco Nacional
12	
13	Agradecemos de antemano toda la ayuda brindada, no dudamos que su espíritu
14	de servicio y la búsqueda del bien común no se van a hacer esperar en tan
15	importante aporte y el cumplimiento de su promesa de una correcta
16	administración y apoyo a las comunidades de Grecia
17	
18	Regidor Henry Alfaro Rojas
19	Indica que la semana pasada Don Mario nos buscó por lo que Don Mainor y yo
20	estuvimos conversando con él y es lamentable que desde marzo se iniciara un
21	proceso y que se acabará el año y no se ejecutaran esos fondos. Al final es
22	más lamentable todavía pero ciertamente el presupuesto nosotros lo
23	aprobamos en octubre y por supuesto no contemplo que esos dineros no se
24	iban a ejecutar, por lo que al día de hoy la Asociación no tiene ese dinero y lo
25	necesita y era un compromiso de la Municipalidad ya aprobado
26	
27	
28	Regidor Fabio Gómez Paniagua
29	Manifiesta que le preocupa que indiquen que hubo un mal papeleo, que ya se lo

iban a dar y luego "que les indicaran tenía ciertas irregularidades con el



30



	20 de Febrero del 2018
1	presupuesto" y que por lo tanto no se realizaba el pago del mismo. Por lo que
2	me queda duda que irregularidad se presentó en el presupuesto
3	
4	Regidor Henry Alfaro Rojas
5	Añade que Don Mario extraoficialmente indicó que se habían perdido los
6	documentos, situación que no tiene justificación. Esto fue un compromiso por
7	parte de la Municipalidad y la Asociación de San Isidro y no se les puede
8	quedar mal ellos tienen compromisos que cumplir, los fondos si bien es cierto
9	estaban presupuestados y no se ejecutaron. Por lo que en el Superávit de
10	ahora hay que volverlos a presupuestar pero no sé si es posible realizarles una
11	transferencia directa o si tiene que ser bajo el mismo mecanismo que era de
12	compra de materiales, pero si brindarle a la Asociación ese dinero
13	
14	Regidor Rolando Alpízar Oviedo
15	Indica que posiblemente debe de iniciar de cero, porque no pueden existir
16	transferencias de ese tipo. Lo que pasa es que tres millones quinientos mil
17	colones es muy poco dinero, escucho que no hay presupuesto que los síndicos
18	se presentan a la Unidad Técnica y les responden que no hay presupuesto
19	Pero la Municipalidad maneja el presupuesto, por lo que se le podría indicar a
20	Doña Cecilia que nos colabore con esta situación, explicándole que el año
21	pasado no se ejecutó así como muchas otras obras
22	
23	Debemos honrar esa deuda y darle seguimiento a este cado porque
24	necesitamos saber que pasó, es lo que hablábamos en sesiones anteriores, no
25	vamos a seguir administrando estos problemas, ya que es la cuarta Asociación
26	de Desarrollo que se ha presentado. Tenemos problemas serios con algunos
27	departamentos que desde el año anterior conocían del proyecto pero no lo
28	trasladaron al presupuesto dos mil dieciocho, y estas cosas deben de preverse
29	debe de existir una logística de dinero.
30	





1	ACUERDO Nº06: SOLICITARLE A LA ALCALDIA INCLUIR EN EL PROXIMO
2	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO O MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
3	LOS RECURSOS NECESARIOS PARA HONRAR EL COMPROMISO CON LA
4	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO
5	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
6	
7	Inciso 5. El pasado jueves 08 de febrero en reunión sostenida entre la Junta
8	Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, y la
9	comisión que su persona preside, conversamos acerca de algunos puntos
10	importantes con respecto al convenio de Administración de las instalaciones del
11	Estadio Municipal Allen Riggionni Suarez. Se nos quedó pendiente un punto
12	importante en el artículo décimo, propuesto por ustedes, el cual a la letra dice:
13	"DECIMA; HORARIOS PARA LA DISPOSIÓN DE LA CANCHA: Los horarios
14	que establezca el Comité para el uso de la cancha de futbol debe contemplar
15	como prioridad, los Partidos que deba jugar en el Estadio Allen Rigioni, el
16	Equipo de Futbol de la Primera División, Municipal Grecia Fe. En caso que el
17	citado equipo participara en el campeonato de la segunda división, tendrá el
18	mismo derecho de prioridad. Lo cual debe de contemplar un contrato de alquiler
19	con el Comité"
20	
21	Consideramos que dicha cláusula no es posible incluida de esa manera puesto
22	que en repetidas ocasiones la contraloría ha señalado que las instalaciones
23	municipales como los estadios u otros similares, son bienes de carácter
24	demanial, por tanto no pueden ser de uso exclusivo de un particular y se debe
25	garantizar el acceso igualitario para todos los habitantes del cantón, por tanto
26	hablar de prioridad para una persona institución u organización, iría en contra
27	de lo que la legislación establece
28	
29	Por tanto consideramos conveniente para ambas partes, entiéndase
30	municipalidad y comité, cambiar dicha cláusula de manera tal que prive el





1	interés común y se eviten futuros malos entendidos con la población que
2	pudieran llevamos a consecuencias de tipo legal en instancias superior
3	
4	Regidor Henry Alfaro Rojas
5	Comenta que el día de hoy la Comisión de Asuntos Jurídicos se dictaminó el
6	reglamento, aquí deja claro que es una prioridad no es una exclusividad
7	
8	ACUERDO Nº07: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR EL
9	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA
10	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
11	
12	Inciso 6. Se da lectura a oficio de la Asamblea Legislativa, que dice:
13	Asunto: Consulta texto sustitutivo No 20.303
14	
15	La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, vía artículo 137
16	aprobó un texto sustitutivo del proyecto de ley, Expediente N.S!20.303. Ley de
17	creación de la Academia Nacional de Policía", en sesión N." 12 de fecha 8 de
18	febrero de 2018 se acordó consultar dicho texto a su representada, el cual se
19	adjunta
20	
21	Apreciaré remitir la correspondiente opinión, dentro de los ocho días hábiles
22	siguientes a la recepción de esta solicitud, y hacerla llegar a la Secretaría de la
23	Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos),
24	o al fax 2243-2432. Ruégole remitirnos una versión digital, en texto abierto, a
25	los siguientes correos electrónicos:
26	COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr / / naguero@asamblea.go.cr
27	
28	ACUERDO Nº08: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR LA
29	ASAMBLEA LEGISLATIVA
30	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD





1	inciso 7. Se da lectura a copia de oficio, que dice:
2	La suscrita, GAUDY GONZALEZ BOGANTES, mayor, divorciada, del hogar,
3	cédula número 2-537-181, vecina de Grecia, INVU dos, le solicito de
4	conformidad con el oficio IDC-INS-032-2018, de fecha 7 de febrero del 2018,
5	suscrito por el Ingeniero Esteban Angula Bogantes, recibido por mi persona en
6	el cual se me informaba que la finca del partido de Alajuela, folio real matricula
7	476390, propiedad de la señora LUZ MARINA SALGUERA ORTEGA, cédula
8	número 5-226-384, poseía a la fecha los permisos de construcción de un muro
9	y vivienda, se me proporcione una copia de los mismos y todo documento
10	relacionado con ello, a fin de efectuar un estudio técnico dado a la denuncia
11	hecha por esta parte ante ese Departamento
12	
13	Para notificaciones Las escucharé en el correo electrónico
14	ggarcia302@gmail.com Ruego resolver de conformidad,
15	
16	ACUERDO Nº 09: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO
17	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
18	
19	Inciso 8. Se conoce copia de oficio G-00639-2017, firmado por la Licda. Lucía
20	Fernández Sáenz, Gerente, Instituto Nacional de Seguros, y dirigido al señor
21	Mainor Molina Murillo, Alcalde Municipal, y que a letra dice:
22	
23	El Reglamento de Actividades Taurinas, reformado mediante Decreto Ejecutivo
24	N° 39315-S-SPG del 12 de mayo del 2015, establece en sus artículos 2 y 2bis,
25	en lo de interés, lo siguiente:
26	
27	"Artículo 2°-Para obtener la autorización correspondiente, el presidente de la
28	Comisión de Festejos Populares, el Organismo o persona encargado de la
29	realización de las corridas de toros, deberán aportar a la Municipalidad de
30	cantón correspondiente, los siguientes requisitos:





1	a) Solicitud por escrito, en la cual se debe indicar las calidades completas del
2	solicitante y de los integrantes de la Comisión, las fechas y el lugar donde se
3	llevarán a cabo las corridas y el destino de las ganancias obtenidas
4	
5	b) Permiso Sanitario de Funcionamiento del redondel extendido por la Dirección
6	del Área Rectora de Salud correspondiente
7	
8	c) Póliza extendida por el Instituto Nacional de Seguros y/o cualquier otra
9	entidad aseguradora que garantice la estructura y cobertura por daños a
10	terceros
11	d) "
12	
13	"Artículo 2 bisPara otorgar el Permiso Sanitario de Funcionamiento, para las
14	Actividades Taurinas, además de los requisitos establecidos en el Decreto
15	Ejecutivo N° 34728-S del 28 de mayo del 2008 publicado en el Alcance N° 33 a
16	La Gaceta N° 174 del 09 de setiembre del 2008 "Reglamento General para el
17	Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud", la
18	persona física o jurídica que solicite el trámite para el Permiso Sanitario de
19	Funcionamiento ante el Área Rectora de Salud correspondiente, deberá
20	presentar las pólizas contra riesgos de la Actividad Taurina que cubra
21	montadores y toreros, sean éstos improvisados o profesionales, extendida por
22	el Instituto Nacional de Seguros y/o cualquier otra entidad aseguradora, donde
23	garantice la cobertura total de los gastos de atención médica sanitaria,
24	rehabilitación que reciban éstos en los establecimientos de salud, sean éstos
25	públicos o privados. "
26	
27	Respecto al seguro que aplica para los toreros improvisados y con el propósito
28	de mantenerles informados y de forma tal que puedan comunicarlo a las
29	respectivas Comisiones de Festejos, y garantizar así el otorgamiento de la
30	autorización por parte de esa Municipalidad, se detalla lo siguiente:





1	1. El seguro que orrece el INS para amparar las lesiones o muerte de los
2	"Toreros Improvisados" es la Póliza Básica de Accidentes, la cual posee
3	coberturas de Muerte Accidental, Incapacidad Total o Parcial Permanente por
4	Accidente y Gastos Médicos por Accidente
5	
6	2. Esta póliza tiene un costo accesible. Si se suscribe con un monto asegurado
7	de ¢3 millones, tiene un costo por persona de ¢20.500,00, mientras que si se
8	elige la opción de ¢ 6 millones de cobertura, el costo sería de ¢26.500.00
9	
10	3. La actividad de los Toreros Improvisados no es catalogada como una
11	actividad laboral, por lo tanto, las lesiones que se generen con motivo de las
12	corridas en un redondel no pueden ser cubiertas por el Seguro de Riesgos de
13	Trabajo
14	
15	Quedamos en la mejor disposición de ampliar los detalles de lo antes indicado.
16	
17	Regidor Rolando Alpízar Oviedo
18	Indica que le parece que este documento debe ser leído, que no le queda claro
19	menciona al Ministerio de Salud, indica que la póliza por persona es de
20	veintiséis mil colones y en un evento como el de Cooperativa entran trescientas
21	personas. Menciona tema Municipal, el INS abarcó todo sería importante
22	estudiarlo
23	
24	Regidor Henry Alfaro Rojas
25	Agrega que este documento aclara el procedimiento y que para solicitar los
26	permisos ante el Ministerio de Salud se debe de cancelar la póliza antes
27	
28	Es para que conozcan los requisitos, por lo que en ese sentido no está ma
29	enviarlo es una copia de lo que el INS le remite a la Alcaldía para que la
30	Municipalidad lo tenga presente. Y si nosotros no lo divulgamos podríamos





#### 20 de Febrero del 2018 tener algún problema en un momento determinado. ------1 \_\_\_\_\_\_ 2 Regidor Rolando Alpízar Oviedo 3 Me parece que la administración debe de valorarlo porque no nos van a poner 4 requisitos a nosotros o al Ministerio de Salud. ------5 6 ACUERDO Nº10: COMUNICAR EL OFICIO ENVIADO POR EL INSTITUTO 7 NACIONAL DE SEGUROS A TODAS LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO 8 DEL CANTÓN, COOPEVICTORIA, PARROQUIA DE GRECIA, PARROQUIA 9 DE SANTA GERTRUDIS, UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE 10 DESARROLLO, CONCEJOS DE DISTRITO, UNIÓN ZONAL DE RIO CUARTO 11 Y ADEMÁS SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO DE PATENTES SI ESTA 12 NOTA INSIDE EN ALGÚN PUNTO DEL TRAMITE DE PERMISOS QUE 13 ACTUALMENTE LLEVA LA MUNICIPALIDAD. -----14 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----15 \_\_\_\_\_\_ 16 Inciso 9. Se conoce copia de oficio ADE-FEDOMA Nº 010-2018 de la Licda. 17 Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA y dirigido al Lic. Luis 18 Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo, en el que le remite el acuerdo 19 dictado por la Asamblea General de la Federación Occidental de 20 Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Extraordinaria N°001-21 2018 celebrada el día 09 de febrero del año en curso, y que literalmente dice: ---22 1. ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE 23 FEDOMA...-----24 25 ACUERDO Nº11: DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO Y SE LES 26 SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE DURANTE 27 LA SEMANA PUEDAN LEER TODO EL DOCUMENTO POR SI HAY ALGUNA 28 OBSERVACIÓN QUE PODAMOS REMITIR A FEDOMA EN LAS PROXIMAS 29 SESIONES. ------30





#### 20 de Febrero del 2018 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ------1 \_\_\_\_\_ 2 Inciso 10. Se conoce oficio de la Municipalidad de Talamanca, a saber: ------3 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la 4 Regidora Helen Simons Wilson, que dice: ------5 6 PARA APOYAR PARA QUE LAS PERSONAS DE LILÁN HACIA HONE CREEK 7 PUEDAN TENER ESPALDON. YA QUE HA HABIDO MUCHAS MUERTES. 8 SOLICITARLE A CONAVI y AL DIRECTOR ING. EDDY BAL TODANO. 9 PEDIRLE A LAS 81 MUNICIPALIDADES QUE NOS APOYEN SOBRE ESTE 10 ACUERDO. ESTA AYUDA ES EN LA RUTA 36 CAHUITAHONE CREEK. SE 11 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 12 APROBADO POR UNANIMIDAD. ------13 14 ACUERDO Nº12: DAR EL RESPALDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE 15 TALAMANCA Y PEDIRLE AL CONAVI EL APOYO PARA ESTA GESTIÓN. ----16 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ------17 \_\_\_\_\_\_ 18 ------19 Inciso 11: El Lic. Marvin Enrique Sibaja Madriz, Supervisor de Centros 20 Educativos Circuito 01, Venecia, remite oficio que dice: ------21 22 Para cumplir con lo que establece el Reglamento General de Juntas de 23 Educación y Juntas Administrativas, (Decreto 3849) en su artículo 15, Se 24 procede a enviar ante ustedes la propuesta para que se proceda con el 25 nombramiento de los miembros de la Junta de Educación del centro educativo 26 Escuela La Españolita, Según Oficio DELAE-1-2018 enviado por la Licda. 27 Marianela Morera Villalobos, directora de la institución. -----28 Con la estima y respeto de siempre -----29



30



## 20 de Febrero del 2018

1	TERNA 1		
2	Cristopher Castro Víquez	206430402	
3	Laura Alfaro Rojas	205700007	
4	Antonio Vivas Martínez	1558261173834	
5	TERNA 2		
6	Yendri Artavia Rodríguez	206190699	
7	Rosa María Garro Villegas	701350898	
8	Martina Sánchez Delgado	502030722	
9	TERNA 3		
10 11	Evelin Martínez Ávila	205400765	
12	Laura Torres Calvo	27080768	
13	José de la Cruz Castillo Avilés	24160617	
14	TERNA 4		
15	Francisco Antonio Vivas Martínez	155826173834	
16	Isabel Campos Quesada	203860174	
17	Xinia Rojas Chaves	502510932	
18 19 20 21 22 23 24 25 26	ACUERDO Nº13: CON BASE EN LA DOCUM NOMBRA A LOS SEÑORES: CRISTOPHE ARTAVIA RODRÍGUEZ, EVELIN MARTINEZ A VIVAS MARTINEZ, COMO MIEMBROS DE LA ESCUELA LA ESPAÑOLITA DE RIO CUARTO SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA S ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APRO	R CASTRO VÍQUEZ, AVILA Y FRANCISCO JUNTA DE EDUCACIO U JURAMENTACIÓN. DBADO Y POR UNANII	, YENDRI ANTONIO ÓN DE LA   MIDAD
27	Inciso 12. Se conoce oficio del Lic. Luis D	piego Hernández Núñe	ez, Asesor
28	Legal del Concejo, en el que textualmente dice	:	



29

30



1	INFORME JURIDICO: CONVENIO CCDR CON AS. BALONCESTO
2	
3	Presentado por:
4	Lic. Luis Diego Hernández Núñez
5	Asunto: Se remite acuerdo SEC-2417-201, sesión ordinaria del 14 de febrero de
6	2018, artículo III, inciso 5 acta 140
7	
8	En oficio CCDRG- 296-18 firmado por el Lic. Marcos Gutiérrez Alpízar,
9	Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, solicitan al Concejo
10	Municipal autorizar el Convenio con la Asociación de Baloncesto
11	
12	Considerando:
13	El Comité Cantonal de Deportes y recreación, para lograr su fin público debe
14	fomentar los convenios con las diferentes organizaciones deportivas del cantón.
15	El caso en concreto se procedió a valorar las cláusulas que conforman el
16	Convenio a celebrar con la Asociación de Baloncesto, mismos que van de la
17	mano con el fin publico pretendido. El caso en particular es fomentar la
18	disciplina del Baloncesto en el cantón en todas sus categorías
19	
20	El convenio en su cláusula octava, inciso f. establece un compromiso para la
21	creación de un reglamento interno para el uso, el cual no es muy preciso, por lo
22	que recomendamos sea eliminado del convenio. En su lugar debe agregarse
23	una nueva clausula al convenio:
24	
25	"CLÁUSULA DUODÉCIMA: Considerando la naturaleza de la infraestructura del
26	Gimnasio del Polideportivo, la entrada en vigencia del presente convenio,
27	únicamente con respecto al uso del Gimnasio, queda sujeta a la elaboración de
28	un reglamento interno para el uso del Gimnasio el cual debe efectuarse con
29	fundamentos técnicos para la protección de la infraestructura existente."
30	





20 de Febrero del 2018

## Concejo Municipal de Grecia Sesión Ordinaria N° 144

1	POR TANTO:
2	Una vez analizado el Convenio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
3	con la Asociación de Baloncesto se recomienda tomar el siguiente acuerdo:
4	
5	Autorizar la firma del Convenio con la Asociación de Baloncesto con las
6	modificaciones recomendadas
7	
8	ACUERDO Nº14: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC.
9	LUIS DIEGO HERNANDEZ NUÑEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, SE
10	AUTORIZA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
11	GRECIA, PARA FIRMAR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE
12	BALONCESTO, CON LAS MODIFICACIONES RECOMENDADAS
13	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD
14	
15	ARTICULO V.
16	NOMBRAMIENTO COMISIÓN ESPECIAL
17	
18	Inciso 1. Regidor Henry Alfaro Rojas:
19	Comenta que hace algún tiempo, se había conformado un reglamento para
20	poder reconocer a Griegos y Griegas que han dedicado años al Cantón,
21	esfuerzos y demás de alguna manera. Este reglamento establece algunas
22	cosas, entre otras que les corresponde en el primer mes del año nombrar una
23	comisión para que realice un proceso de selección que está establecido en el
24	reglamento y a las personas que van a ser reconocidas el próximo 27 de abril.
25	
26	Por lo anterior manifiesta que habló con algunos compañeros y don Johel le
27	acepta, doña Elida también y don Edgar, para que integren esa primera
28	comisión de acuerdo al reglamento que aprobaron y que con el apoyo de la
29	Administración puedan elegir a esas personas
30	





1	ACUERDO Nº15: NOMBRAR A LOS SEÑORES ELIDA LEON RODRIGUEZ,		
2	JOHEL RODRIGUEZ ZAMORA Y EDGAR ALFARO VARGAS, EN LA		
3	COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DEL PRIMER GRUPO DE		
4	PERSONAS A SER RECONOCIDAS QUE HAN DEDICADO AÑOS A ESTE		
5	CANTON		
6	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD		
7			
8	ASIMISMO, SE PROCEDE A LA JURAMENTACIÓN DE LOS SEÑORES		
9	ELIDA LEON RODRIGUEZ, JOHEL RODRIGUEZ ZAMORA Y EDGAR		
10	ALFARO VARGAS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL		
11	RECONOCIMIENTO DE GRIEGAS Y GRIEGOS QUE HAN DEDICADO AÑOS		
12	A ESTE CANTÓN		
13			
14	ARTICULO VI.		
15	ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL		
16			
17	Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a oficio CULT-018-2018, firmado por el		
18	Lic. Víctor Hugo Castro Alvarado Gestor Cultural, en el que manifiesta:		
19 20	Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxitos en sus		
21	funciones		
22	Me permito adjuntar la nota emitida por el Pbro. Elímar Gerardo Carvajal Duran		
23	cura párroco de la Parroquia Nuestra señora delas Mercedes-Grecia, en la		
24	misma solicita las fechas para las actividades que desean realizar el presente		
25	año. Este año se le solicitó a la parroquia que especificara para cada una de las		
26	fechas las actividades, los espacios que utilizarían, los requerimientos técnicos		
27	por parte de la municipalidad y el tipo de estructuras que colocarían en los		
28	espacios solicitados, con el objetivo de evitar inconvenientes por no tener la		
28	información precisa		
30			





1	Actividades:		
2	Semana Santa del 25 de marzo al 01 de abril en el boulevard Procesión el 08		
3	de abril en el boulevard		
4	Día del agricultor el 13 de mayo en el boulevard		
5	Procesión el 03 de junio en el Boulevard		
6	Fiestas patronales del 17 al 30 de setiembre		
7	Por consiguiente, me permito informar respetuosamente que para dichas fechas		
8	no se tiene ninguna actividad programada o autorizada en el boulevard y/o		
9	parque		
10			
11	ACUERDO Nº16: CON BASE EN EL OFICIO CULT-018-2018 DEL LIC		
12	VICTOR HUGO CASTRO, GESTOR CULTURAL, SE AUTORIZA AL PBRO.		
13	ELIMAR GERARDO CARVAJAL DURAN, CURA PARROCO PARA UTILIZAR		
14	EL BOULEVARD DEL PARQUE LOS DÍAS DEL 25 DE MARZO AL 01 DE		
15	ABRIL, 08 DE ABRIL, 13 DE MAYO, 03 DE JUNIO Y DEL 17 AL 30 DE		
16	SETIEMBRE DE 2018. ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE		
17	PARA LOS FESTEJOS PATRONALES SE DEBERÁ ENVIAR LA SOLICITUD		
18	DE EXONERACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE		
19	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD		
20			
21			
22	Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0132-2018, en el que remite		
23	el oficio TOP-004-18-INT, firmado por el Ing. Ronny Zamora Vargas, oficina de		
24	Topografía, el cual se detalla:		
25			
26	Reciban un cordial saludo, en acatamiento con lo indicado en el oficio SEC-		
27	2378-2018, me permito remitirles según la petitoria realizada por el señor José		
28	Ramón Sequeira Barrantes en cuanto a la aplicación del artículo 9 del plan		
29	regulador del cantón de Grecia, y poder cumplir con lo establecido en esta		
30	norma. A continuación, se esboza el caso:		





1	~ Caso José Ramón Sequeira Barrantes: A solicitud hecha por el interesado,			
2	para que se le aplique a su favor el artículo 9 del Plan Regulador, en cuanto a			
3	fraccionamiento de terrenos con áreas inferiores a lo que establece el plar			
4	regulador y cuando el propietario cede en heredad a sus descendientes er			
5	primer grado de consanguinidad			
6				
7	Informe técnico			
8	Caso José Ramón Sequeira Barrantes: Con base en la solicitud realizada el			
9	interesado, solicita la aplicación del artículo 9, se realiza el, análisi			
10	correspondiente y el predio se ubica en la zona del Plan Regulador denominada			
11	Zona de Amortiguamiento (ZA), donde el fraccionamiento mínimo permitido es			
12	de 160 m2 con 8 metros de frente			
13				
14	De acuerdo al caso planteado, se realizó un estudio de los puntos relevantes			
15	que indica el artículo 9, Capítulo 1, Titulo 11 del Plan Regulador, corroborando			
16	los requisitos establecidos en dicho artículo siendo los de mayor importancia los			
17	siguientes:			
18				
19	1. El fraccionamiento es por primera y única vez			
20				
21	2. Los herederos son descendientes en primer grado de consanguinidad del			
22	señor José Ramón Sequeira Barrantes			
23				
24	3. El uso va a ser residencial y el área a fraccionar es mayor a la establecida			
25	en las zonas residenciales de alta densidad			
26				
27	4. No posee acceso por calle pública			
28				
29	5. Presenta dentro del expediente, los documentos legales del Registro Civi			
30	correspondientes a la heredad y el grado de consanguinidad de los interesados.			





1	6. De acuerdo al estudio realizado, la zona no es de alto riesgo ni pone el		
2	peligro la vida de los interesados y sus bienes		
3			
4	Por tanto, una vez hecho el análisis correspondiente, dicha petitoria no es		
5	procedente, ya que no cumple con el punto 4 que dicta el artículo 9, de tal		
6	manera que se traslada a la Alcaldía Municipal para su respectiva presentación		
7	al Concejo Municipal, a fin de poder proceder según reza el artículo señalado,		
8	de tal manera que se .consolide la petición acá de fondo. P.D. Adjunto el		
9	expediente original		
10			
11	ACUERDO Nº17: CON BASE EN EL OFICIO DEL ING. RONNY ZAMORA		
12	VARGAS, SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SEÑOR JOSE RAMON		
13	SEQUEIRA BARRANTES, QUE SU PETITORIA NO ES PROCEDENTE, YA		
14	QUE NO CUMPLE CON EL PUNTO 4 QUE DICTA EL ARTÍCULO 9 DEL PLAN		
15	REGULADOR		
16	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD		
17			
18	Inciso 3. Se da lectura a oficio ALC-0206-2018, firmado por el señor Mainor		
19	Molina Murillo, Alcalde Municipal y dirigido al Concejo Municipal, en el que dice		
20	que Mediante Oficio NNE-604-2017 del 4 de diciembre de 2017, emitido por la		
21	Notario del Estado Irina Delgado Saborío, de la Procuraduría General de la		
22	República respecto a la donación del terreno a la Asociación de Desarrollo		
23	Integral de los Altos de Peralta, descrito en el plano catastrado A-1124398-		
24	2006, emitió las siguientes observaciones para que se aclare y rectifique lo		
25	siguiente:		
26	Se necesita: "Acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se autorice la		
27	donación del inmueble; asimismo, al' Alcalde para comparecer en la escritura		
28	de donación. Igualmente, dado que existe diferencia entre la medida registral de		
29	la finca y la indicada en el plano catastro, debe autorizarse adicionalmente al		
30	señor Alcalde para rectificar la medida de la finca."		





1	Por, esta razon, se solicita aprobar: el acuerdo respectivo, para lo cual se			
2	sugiere tal y como, se aporta en forma de borrador como documento adjunto			
3	con este oficio, solicitando se apruebe en firme y definitivamente aprobado			
4				
5	ACUERDO: CONFORME AL OFICIO ALC-0206-2017 PRESENTADO POR EL			
6	SEÑOR ALCALDE V CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO			
7	SOLICITADO EN OFICIO NNE-604-2017 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017,			
8	EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA,			
9	SEAUTORIZA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE INSCRITO BAJO EL SISTEMA			
10	DE FOLIO REAL NÚMERO DOS-UNO NUEVE SIETE NUEVE NUEVE SIETE			
11	(2-197997), PLANO CATASTRADO A UNO UNO DOS CUATRO TRES NUEVE			
12	OCHO-DOS CERO CERO SEIS (A-1124398-2006), CON UN ÁREA DE SIETE			
13	MIL METROS CUADRADOS (7.000 METROS CUADRADOS), SITA EN EL			
14	DISTRITO 7, PUENTE PIEDRA, CANTÓN DE GRECIA, ALAJUELA. QUEDA			
15	AUTORIZADO EL SEÑOR ALCALDE TANTO PARA QUE COMPAREZCA EN			
16	LA ESCRITURA DE' DONACIÓN COMO PARA QUE' SE'RECTIFIQUE LA			
17	MEDIDA DE LA FINCA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR			
18	UNANIMIDAD			
19				
20	ACUERDO Nº18: CONFORME AL OFICIO ALC-0206-2017 PRESENTADO			
21	POR EL SEÑOR ALCALDE V CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO			
22	SOLICITADO EN OFICIO NNE-604-2017 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017,			
23	EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA,			
24	SEAUTORIZA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE INSCRITO BAJO EL SISTEMA			
25	DE FOLIO REAL NÚMERO DOS-UNO NUEVE SIETE NUEVE NUEVE SIETE			
26	(2-197997), PLANO CATASTRADO A UNO UNO DOS CUATRO TRES NUEVE			
27	OCHO-DOS CERO CERO SEIS (A-1124398-2006), CON UN ÁREA DE SIETE			
28	MIL METROS CUADRADOS (7.000 METROS CUADRADOS), SITA EN EL			
29	DISTRITO 7, PUENTE PIEDRA, CANTÓN DE GRECIA, ALAJUELA. QUEDA			
30	AUTORIZADO EL SEÑOR ALCALDE TANTO PARA QUE COMPAREZCA EN			





1	LA ESCRITURA DE DONACION COMO PARA QUE SE RECTIFIQUE LA			
2	MEDIDA DE LA FINCA			
3	ACUERDO FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD			
5	Inciso 4. Se da lectura a oficio firmado por la MPsc. Cristina Céspedes Castro, Coordinadora Oficina Gestión Social, que a letra dice:			
7 8 9 10	Sirva la misiva para saludarlo y a la vez solicitarle respetuosamente pueda invitar a todos los miembros del Concejo Municipal a la Reunión del 21 de febrero a las 2 pm en el Salón de Sesiones.			
11				
12 13	El objetivo es tener un grupo de participantes que conozcan de la metodología que se usará para el desarrollo de los Proyectos de Niñez y Adolescencia que			
14	impactarán al Cantón y sus Distritos			
15	Sin otro particular y agradeciendo su siempre atenta colaboración se despide,			
16				
17	ACUERDO Nº19: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO			
18 19	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD			
20	Inciso 5. Se da lectura a oficio ALC-0213-2018, en el que se adjunta criterio			
21	IDC-ING-194-2017 por parte del Ingeniero Jerson Jiménez en referencia al			
22	SEC-1994-2018, que se detalla a continuación:			
23				
24	Referencia: "Nota de la ASADA El Cedro calle Guayabal"			
25	Sirva la presente para saludarle y a la vez hacer referencia a lo mencionado en			
26	la nota presentada por la ASADA El Cedro Calle Guayabal, referente a una			
27	construcción cerca de la naciente Alfaro, por lo que después de un análisis			
28	documental y visita al sitio por parte del Ing. Julio Arias se determina lo			
29	siguiente:			
30				





1	I. Se realiza una construcción de una vivienda, no es un proyecto urbanístico		
2	como menciona la nota		
3			
4	2. La construcción cuenta con permiso de construcción PC-233-2017 bajo el		
5	contrato OC-776440, otorgado el 13/07/2017		
6			
7	3. En la última inspección al sito se dejó la boleta de seguimiento N° 392 en		
8	donde solo se hace referencia a un cambio en la ubicación de la huella		
9	constructiva, la cual no altera o incumple ninguna normativa con respecto a los		
10	linderos o retiros correspondientes		
11			
12	4. Se hace un análisis en el sistema del ArcGis con respecto a la ubicación de		
13	la naciente y la huella constructiva aprobada en planos, y se determina que el		
14	punto más cercano a la naciente con respecto a la construcción se encuentra a		
15	132 m medidos horizontalmente. Por lo que se encuentra fuera del radio de		
16	protección de los 100m		
17			
18	Con respecto a 10 anterior se adjunta en el ANEXO 1:		
19			
20	Información del permiso de construcción		
21	• Imágenes del sitio		
22			
23	En el ANEXO 2:		
24	Detalle geográfico de la naciente y construcción		
25			
26	Por tanto, de ser este el proyecto en consulta, se encuentra con los permisos		
27	municipales correspondientes, así mismo en la última inspección no hay		
28	alteraciones o faltas que pueden derivar una prevención o clausura a la		
29	construcción.		
30			





1	ACUERDO Nº19: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y HACERLO DE		
2	CONOCIMIENTO DE LA ASADA DEL CEDRO		
3	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD		
4			
5	Inciso 6. El señor Alcalde presenta el oficio MG-PRE-007-2018, firmado por al		
6	Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto, en el que adjunta la		
7	Modificación Presupuestaria Nº01-2018, para que sea presentada ante el		
8	Concejo Municipal para su aprobación		
9			
10	Se adjunta la siguiente documentación:		
11	> Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que		
12	debe cumplir con las variaciones a los presupuestos		
13	Constancia de estar al día en la Caja Costarricense de Seguro Social		
14	> Copia de oficios (justificaciones)		
15			
16	ACUERDO Nº20: TRASLADAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº01-		
17	2018, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA		
18	SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO		
19	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD		
20			
21	Regidor Edgar Alfaro Vargas		
22	Manifiesta que tienen dos inquietudes ya que ha tenido comunicación con el		
23	Ingeniero Diego Rojas, acerca de la construcción de lo del obelisco y la		
24	determinación del lugar y Don Mainor me ha comentado que vamos a		
25	inaugurarlo cuando se cumplan ciento ochenta años de la Fundación de Grecia		
26	como Pueblo este próximo veintisiete de abril		
27			
28	Le agradezco al Ingeniero Diego y Don Mainor que están poniendo todo el		
29	empeño e interés y esta obra va a ser un feliz sueño para el pueblo de Grecia.		
30	Además, extiende las felicitaciones al Equipo Municipal Grecia por el triunfo y		





1	comenta que en los periódicos del día lunes Grecia era el eje en la sección de		
2	Deportes y favorece el turismo para la ciudad		
3			
4	Regidor Henry Alfaro Rojas		
5	Añade que con relación al tema del obelisco tenemos un problema con la placa		
6	porque no aparece, hay una placa en las fotos que había conseguido Do		
7	Edgar que pareciera decir mil novecientos treinta y ocho que fue cuando se		
8	celebró el centenario		
9			
10	El obelisco desapareció y la placa según me ha manifestado Don Mainor no		
11	aparece, por lo que sugiero que le solicitemos a la Administración hacer una		
12	campaña publicitaria para tratar de encontrarla, pidiéndole ayuda a los medio		
13	indicándoles que la Municipalidad está en busca de la placa, sería bonito conta		
14	con la placa original. Igualmente esto es un tema delicado, nos decía Dor		
15	Hammer Salazar que las cosas responden a momentos históricos diferentes		
16	por lo que creo que es un tema que debemos repasar y entre las cosas		
17	importantes esta encontrar la placa		
18			
19	El segundo punto que quiero comentarles es que en estos días iniciaron a		
20	cortar la caña en un pedacito de terreno ubicado donde una da la vuelta en el		
21	Puente de Piedra, esa caña cuando crece provoca grandes problemas de		
22	visibilidad porque de cualquier manera ya la curva es bastante larga, es un solo		
23	carril, es un terreno pequeño estuve revisando en el catastro municipal y parece		
24	que no llega a una hectárea, además tiene la afectación del río y me parece que		
25	de una naciente		
26			
27	Por lo que sería importante explorar la posibilidad que la Municipalidad compre		
28	esa propiedad porque permitiría hacer un acceso al Puente de Piedra que es un		
29	Monumento de Grecia para que la gente pueda acercarse y disfrutar, y hasta se		
30	podría hacer un convenio con la Asociación para administrarlo de una manera		





1	más sana. Por lo anterior sería importante que la Administración nos haga un		
2	estudio para determinar cuánto puede costar, si es viable o no y que luego lo		
3	podamos valorar. Es algo que más adelante se puede solicitar por medio de		
4	una Moción pero quiero dejarles la inquietud por si quieren visitarlo		
5			
6	Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce		
7	Añade que a la idea de Don Henry le detecta dos dificultades una es que la		
8	gente probablemente en lugar de leer la buena intención va a decir que como		
9	es posible que tras que lo perdieron nos andan preguntando que donde está. Y		
10	lo segundo es que ya partimos que no está en manos municipales podría estar		
11	en manos de un privado y si es así tiene una posesión pública que no debería		
12	tener por lo que dudo que levante la mano para admitir que la tiene		
13			
14	Regidor Edgar Alfaro Vargas		
15	Manifiesta que estuvo buscando que fue al plantel y estuvo conversando cor		
16	Don Jorge Luis Hidalgo quién es el funcionario más antiguo de trabajar en esta		
17	Municipalidad		
18			
19	La placa original era de bronce se confeccionó durante el Gobierno de León		
20	Cortés Castro en mil novecientos treinta y ocho tiene el escudo de armas en la		
21	parte superior y en el lado izquierdo indica mil ochocientos treinta y ocho hacia		
22	la derecha veintisiete de abril centenario de la Fundación de Grecia. Voy a darle		
23	esta foto al señor Alcalde para ver si se puede hacer la réplica, posiblemente no		
24	se haga de bronce pero que sea de metal		
25			
26	Síndica Lidia Barahona Montero		
27	Indica que se le podría consultar al historiador de Grecia, a veces hay uno que		
28	se ubica en el parque		
29			
30			





Regidor Henry Alfaro Rojas		
Manifiesta que es importante que todos nos llevemos la tarea que dentro de		
nuestro circulo recordemos que estamos buscando la placa		
		cuarenta y cinco minutos el Señor
Presidente da por concluida la Sesión".		
	Presidente Municipal	Secretaria Municipal

